

D. Don Matheo Mantique Abogado delos reales conx. Bealopier
 de V. S. Y dice que acaba de servir los oficios del teniente de lo regidor
 de la ciudad de Burgos. Y de Alcalde mayor del adelantamiento de as-
 tilla. Y de administrador de las Rentas Reales en ella y su provincia
 por subdelegacion del Marquis de Campo Sagrado Y de el seror gene-
 ral de todos los derechos de su Mag. pertenecientes. De cuya orden es
 peculiar. Y ayo proximo pasado. Y en ficio en dicha ciudad. y su the-
 soreria. Pordonativo. Y racion de ochocientos de maravedis = que pro-
 zidiendo como tal administrador. contra un delinctor de la Q. L. de la
 da. Yuez maior de Vizcaya. Con pretexto de que era Vizcaino. Se le
 atanco por devoramente de la carzel de de Burgos. Y el que suplica
 fue en su segimiento a Valladolid. Condono adho suz maior en d-
 Ducados. Y Restitudo el paxo en que se oca po mucho tiempo todo a su
 expensas. Y Pato mas de 800 Ducados. a que se sigio una grave en-
 fermedad. de mas de año y medio en que gasto mas de 10500 = qu-
 abiendo entendido como tal Alcalde Mayor. que la justicia ordina-
 ria de la villa de Medina de pumar. tenia preso. Con poca justifi-
 cacion. a don fran. de Valdivia. Y fue con sus ministros. Y con su
 la carzel y veinte arcabuceros. que le guardaban. Y le pusieron
 Yerta. Con mucho rigor. de su persona = que por sala de sobe-
 rno. Se le mando con peler a don Lope de Velandia. Caballero
 de el orden de Alcántara. pareciere en esta corte. Y que se le
 sacasen 500 Ducados. el que suplica lo executo = que abiendo
 Abogado. Mas de 400. Honores de la villa de Lara. Santa Cruz
 Y su Jurisdiccion. para pelear por diferentes enemigas. Y que
 suplica se allo en sitio a la manera. Yendo al lo regidor a que
 ab. Y ayo. Como lo esta con particular. Resolucion en tel. Y en

que habiendo Presentado petición El Doctor D. Juan Manuel de Mel-
gar en el Ayuntamiento de la Ciudad de Burgos atribuyendo la
Jurisdicción para enbarazar el pago que el que suplica acia el
Hizo, ala R. hacienda La Real de sin permitir que la Ciudad la
decretase y le multo en 200 Ducados que confirmando la d. tribu-
yo. La Sala de Gobierno = que el H. pago a su Mag. de 2000
R. de gocho y 310 - de blones de una partida ind. brable por
quiebra de fran. de la d. thesoro del Papel Sellado = que si-
endo. Corregidor. de la ciudad. de Vitoria Incurriendo de gocho
Alguacil de Sanseverman Virei y Capitán de el Reino de N. B.
tra leyido al que suplica y quemando sacre Bandera quien
lo hizo. H. tanto. 46 - Honras a su espensa. Sin que suma
qued. pensionari m. alguno. La misma. Hizo dicho solo
y ro. H. pago cinquenta dias esperando la ins. rion del pa-
cer = que aecho muchas justicias a zotando en vi. ando a la
calera = que aecho algunos del Camino de que a aecho an
Mag. con grand. cantidades. de repertencido = que a si
H. que suplica como su Maior. anecho otros m. u. particulares
servicio como de todo bien puesto. Zertificaciones de que a
dado. su Residencia en aprado de el C. B. = Halla. Noble
y. y maior de la casa de Arapellido en las montañas de Bur-
go y aue para con muchas obligaciones y cortos medios no p-
go por que sup. de reove. y el que suplica angaitado lo
marden su patrimonio sirviendo a su Mag. sino tan bien
por que. Año de 1662 - Reliquemo. La d. de principal del
dicho sumadoraz. en que perdis. Ma. de 80 - Ducados
enpeñando la por d. rian. Para su Redificación de quitan
bien consta. y de quando continuar. en el R. Servicio, y si-
no. que la maior. Recomendacion. de la d. de present. de la
gran Consideración de V. y Suplicas. Lo Servicio
Noblera. y muchas. y Ligaciones y cortos medios

Suplica. V. S. Seirba. Deinterponer. Suautoridad.
Con V. S. Presidente de Castilla para que consulte enal
uno de los loyamientos que estan sacos ointerponerla para
que para que masitente que se pao beere. De si villa le
ofupe en una delaidos otenencia, que benenidha ruidad
que deeri viva md =

Le
Ncen. Don Mathes Marvique